FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA - DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO – CEDE9

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C., febrero de 2019

1. No. DEL CONTRATO	No. 073-CENACPERSONAL-2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: HUGO ALBERTO RIVEROS OSORIO Identificación: C.C. 79.527.435 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 72 B No.22 A 85 Torre 6 Apartamento 1104 Bogotá. Teléfono de contacto: 3104775599 E-mail de contacto: betoharo@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre Completo: CT. FABIO ANDRES TOLOSA MOSQUERA Oficial Seguimiento y Evaluación de Procesos Nombrado mediante resolución N0. 007 del 15 de enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO - CEDE9.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el Director de Planes Estratégicos de Acción Integral y Desarrollo o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales: 1. Asesorar al Departamento de Acción Integral y Desarrollo y a las Unidades Centralizadoras que le ejecutan el presupuesto al CEDE9-CAAID en la estructuración y ejecución de procesos de contratación estatal en desarrollo de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios. 2. Hacer parte del comité económico estructurador y evaluador de los diferentes procesos de contratación de bienes y/o servicios que obedezcan al presupuesto del CEDE9-CAAID en la vigencia actual. 3. Elaborar y proyectar estudios de mercado integrales y detallados de las condiciones de los elementos y servicios a adquirir por el CEDE9-CAAID; así como el estudio y presentación de los aspectos a incluir en la solicitud de oferta y demás documentos que hagan parte integral del proceso contractual, verificando que los aspectos allí consignados cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley, para garantizar una selección objetiva. 4. Asesoría Económica en el proceso de contratación de presupuesto asignado al CEDE9-CAAID en sus diferentes etapas Precontractual, Contractual, Pos contractual. 5. Estudiar y emitir conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación para la adquisición de bienes y servicios del CEDE9-CAAID. 6. Estructurar las actas de liquidación de los contratos para adquisición de bienes y servicios del presupuesto asignado al CEDE9-CAAID luego de su ejecución, dando estricto cumplimiento a las obligaciones consagradas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

7. Analizar dentro del proceso de liquidación las imputaciones presupuestales y su subordinación a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia.
8. Validar la consistencia de los antecedentes y soportes como estudios previos, ponencias, evaluaciones económicas, jurídicas y técnicas para cada uno de los contratos a liquidar.
9. Conciliar las afectaciones y egresos de fondos producto de los diferentes pagos con el fin de detectar inconsistencias que afecten el normal proceso de liquidación.
10. Elaborar y consolidar el anteproyecto y proyecto integral de presupuesto del Departamento de Acción Integral y Desarrollo y el Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo para la vigencia fiscal, dando continuidad a las políticas del plan anual de adquisiciones.
11. Estructurar los estudios previos y demás documentación relacionada con los procesos de contratación mediante la modalidad de prestación de servicios
12. Realizar los pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud y ARL conforme a la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
13. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

- ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual
- ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.
- ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional.
- ✓ Pago de Seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018.

10. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIÓN	No. RADICADO (CUANDO APLIQUE)	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD. (CUANDO APLIQUE)
1	Plan No.007520-2018	Elaboración anteproyecto plan anual de adquisiciones para la vigencia 2020, conforme los lineamientos del plan No.007520 "elaboración y consolidación anteproyecto de presupuesto 2020	FEB-2019 (seguimiento)
2	Carpeta Maestra No. PS-2019	Elaboración formato PS CEDE1, anexo B para los contratos bajo la modalidad de prestación de servicios para la vigencia 2019.	FEB-2019 (seguimiento)
3	Radicado No.20192387621923	Solicitud nombramientos comités para los contratos bajo la modalidad de prestación de servicios para la vigencia 2019.	FEB-2019 (seguimiento)

	4	Radicado No.20192380031171	Solicitud expedición CDP para los contratos bajo la modalidad de prestación de servicios para la vigencia 2019.	FEB-2019 (seguimiento)
	5	Plan de Necesidades No.001-CEDE9-2019	Elaboración plan de necesidades para los contratos bajo la modalidad de prestación de servicios para la vigencia 2019.	FEB-2019 (seguimiento)
	6	Carpeta Maestra No. PS-2019	Estructuración de estudios previos para los once (11) profesionales a contratar bajo la modalidad de prestación de servicios para la vigencia 2019.	FEB-2019 (seguimiento)
	7	Carpeta Maestra No. PS-2019	Estructuración y elaboración de certificados de idoneidad, certificados de planta para los once (11) profesionales a contratar bajo la modalidad de prestación de servicios para la vigencia 2019.	FEB-2019 (seguimiento)
	8	Radicado No.20192387622833 No.20192387818683 No.20192387963573 No.20192387998033	Elaboración solicitud de aprobación JEMGF contratos prestación de servicios vigencia 2019 mayores honorarios	FEB-2019 (seguimiento)
	9	Radicado No.20192387622833 No.20192387818683 No.20192387963573 No.20192387998033	Solicitud reducción y giro apropiación PS 2019, programa FE EN COLOMBIA.	FEB-2019 (seguimiento)
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Cenac de Personal ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C., febrero de 2019

FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
HUGO ALBERTO RIVEROS OSORIO
C.C. No. 79.527.435